POLÍTICA CURRICULAR

Agosto 2023

Título: Política Curricular.

Esta es una publicación electrónica que constituye un medio de difusión para las políticas y lineamientos estratégicos de la institución a la comunidad universitaria.

Fecha: 01-09-2023

Sello Editorial: Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

Autoridades:
William Núñez Alarcón*, Rector*
Miroslaba Martínez Lee*, Secretaria General*

Dirección:
Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología UNICyT. Plaza Regency. Piso 1. Vía España. Urb. Obarrio. Corregimiento de Bella Vista. Ciudad de Panamá, Panamá.

Documento aprobado en el Consejo Superior en su sesión ordinaria del 1 de septiembre de 2023.

Todos los derechos reservados a la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.

Esta obra está bajo una Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional.
https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/

TABLA DE CONTENIDO

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL 3
MISIÓN Y VISIÓN 3
PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 3
POLÍTICAS INSTITUCIONALES 3
MODELO CURRICULAR 5
CONCEPTUALIZACIÓN DEL PARÁMETRO INTEGRALIDAD. 5
CONCEPTUALIZACIÓN DEL PARÁMETRO COMPREHENSIVIDAD. 6
CONCEPTUALIZACIÓN DEL PARÁMETRO: PERTINENCIA SOCIAL, PROSPECTIVA, REGIONAL Y GLOBAL. 6
ASPECTOS CUANTITATIVOS DEL CURRICULUM 7
SELLO CURRICULAR 7
MATERIAS SELLO 7
COMPETENCIAS GENÉRICAS 7
EJES TRANSVERSALES 8
MODALIDAD ACADÉMICA 8
MODALIDADES DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNICyT 8
MODALIDAD PRESENCIAL 8
MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL 9
MODALIDAD A DISTANCIA VIRTUAL 9
PLATAFORMAS DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE 9
ACCESO Y EQUIDAD 9
FLEXIBILIDAD DEL CURRICULUM 9
PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA 10
APOYO ESTUDIANTIL 10
INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD 10
RECURSOS DIDÁCTICOS 10
REFERENCIAS 10

FILOSOFÍA INSTITUCIONAL

MISIÓN Y VISIÓN

Misión: Somos una institución de educación universitaria, fundamentada en valores e innovación disruptiva; comprometida con la formación de profesionales creativos, con pensamiento crítico y conciencia ciudadana que, a través del perfeccionamiento académico, articulado con la docencia, la investigación, la extensión y la producción contribuya al desarrollo humano y económico de una sociedad globalizada en todas las áreas de conocimientos.

Visión: En el año 2030 la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología será reconocida nacional e internacionalmente como una Institución de Educación Superior centrada en la innovación y la tecnología, incluyente, flexible y dinámica; líder en la formación de profesionales con altos estándares de calidad capaces de participar en equipos de alto desempeño.

PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Tanto el Plan de Desarrollo Institucional 2015-2020, 2020-2025 como el del 2023-2028 (PDI 2015-2020, PDI 2020-2025 y PDI 2023-2028) han tenido como base los estándares de calidad y los indicadores de logro de la matriz de evaluación y el modelo de acreditación y/o reacreditación institucional de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria de Panamá. CONEAUPA. Esto permite trabajar y ajustar de manera armónica las bases filosóficas: misión, visión, principios, objetivos y metas de la universidad, así como las políticas y planes esenciales para lograrlos de tal forma de definir su posición competitiva, como respuesta al Modelo Educativo que la universidad decide implementar y la clase de universidad que quiere ser.

El PDI 2023-2028 da continuidad a la práctica de seguimiento permanente a la gestión interna y a la coherencia de la planificación de la organización frente a las realidades del entorno.

POLÍTICAS INSTITUCIONALES

La Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología está consciente del importante rol que le corresponde jugar, un rol social trascendental tanto en la formación integral del individuo, así como en la generación de un comportamiento individual e institucional que se caracterice por un alto grado de concienciación respecto a la realidad histórico-social de su entorno.

Este alto grado de concienciación de la Comunidad Educativa cristalizará en actitudes proactivas que canalizarán su proyección hacia labores de docencia, extensión investigación y producción en los campos científico, tecnológico y humanístico para contribuir eficiente y efectivamente a orientar los procesos de cambios políticos, económicos, sociales, ecológicos y culturales que Panamá y Latinoamérica requieren para redefinir su desarrollo.

Para guiar a las autoridades y los Administradores académicos se diseñó la Política Curricular con la cual se elaboró una Guía para el Diseño Curricular de las carreras y programas nuevos o actualizados. Además, esta política ha permitido administrar y desarrollar el curriculum de manera que sea de formación integral, comprehensivo, de pertinencia social prospectiva y flexible.

MODELO CURRICULAR

El modelo curricular de UNICyT está basado en la educación por competencias y diseñado por objetivos. Gradualmente la universidad implementará la totalidad de su curriculum por competencias.

A continuación, se describen los lineamientos, parámetros y criterios que definen el Modelo Curricular de UNICyT y que han sido utilizados por las Comisiones de Diseño Curricular de las carreras de pregrado y programas de postgrado integradas por los especialistas en diseño curricular por competencias-objetivos y los especialistas de contenidos.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL PARÁMETRO INTEGRALIDAD.

La integralidad se concibe en el currículo como la conjunción de áreas que contribuyen a la formación completa del ser humano, es decir, la formación y capacitación para una profesión, formación general, formación cultural, formación psicológica, formación ética, formación sociopolítica y formación para la salud, educación física, deportes y la educación ambiental.

Esta formación integral corresponde a:

- Valores éticos y morales.
- Conciencia de identidad y pertinencia en relación al contexto geográfico mundial, latinoamericano, nacional, regional y local.
- Involucrarse en actividades tendientes a la transformación progresiva en su medio.
- Conservación y defensa de la integralidad territorial.
- Propiciar y promover una actitud participativa a través de la investigación, el estudio y la práctica sobre su propia realidad.
- Propiciar y promover una actitud crítica, a través del conocimiento de la realidad con sus fenómenos, problemas y contradicciones.
- Propiciar y promover una actitud creativa capaz de buscar y encontrar respuestas concretas a los problemas de la región y/o comunidad.

Al considerar estos aspectos como parámetros criterios integrados orgánicamente al currículo de pregrado, se está resaltando que la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología no reducirá la formación universitaria a la ciencia y la tecnología especializada para el trabajo productivo en desmedro de los otros aspectos importantes y necesarios para la formación integral de sus estudiantes.

CONCEPTUALIZACIÓN DEL PARÁMETRO COMPREHENSIVIDAD.

Un currículum es comprehensivo cuando dentro de su estructura prevé el cumplimiento de las misiones funciones de la universidad: docencia, extensión, investigación y producción.

La Comprehensividad se refiere a la imbricación orgánica de las misiones-funciones que debe cumplir la universidad, enmarcadas en la pertinencia socio-prospectiva. Un curriculum es comprehensivo cuando dentro de su estructura prevé el cumplimiento de las misiones-funciones de la universidad: formación de equipos de profesionales, investigación, extensión y la meta función instrumental de producción. De esta manera las misiones-funciones se conviertes en medios de formación, lo cual facilita a la comunidad de docentes y estudiantes, su participación en el cumplimiento de las funciones sociales de la universidad.

Dentro del parámetro de Comprehensividad se incluyen los siguientes criterios:

- Formación de equipos de profesionales.
- Investigación
- Extensión
- Producción

CONCEPTUALIZACIÓN DEL PARÁMETRO: PERTINENCIA SOCIAL, PROSPECTIVA, REGIONAL Y GLOBAL.

La pertinencia social es un parámetro cualitativo estrictamente vinculado a los parámetros y criterios de integralidad y Comprehensividad antes descritos. Este parámetro es precisado en términos del grado en que los problemas propios y prioritarios de una determinada sociedad, o región son estudiados, analizados, investigados, o son objeto de asistencia y asesoría, o actividades de producción y conforman una parte integrada de los currículos. Esta pertinencia puede reflejarse en los objetivos, contenidos, metodologías de aprendizaje, problemas seleccionados, necesidades, bibliografía empleada y actividades de evaluación de los aprendizajes. La pertinencia social es prospectiva cuando el énfasis de la orientación y enfoque se dirige a la búsqueda, validación y propuestas de soluciones culturales o tecnocientíficas viables proyectadas hacia el futuro. Es a través de un currículo con un grado importante de pertinencia social prospectiva que la universidad y sus futuros egresados contribuyen o se convierten en agentes de la transformación, innovación o cambios dentro de determinados sectores de la sociedad. La referencia de la pertinencia social prospectiva en las dimensiones espaciales puede ser local, regional y de sociedad global. Se vincula a la necesidad de que la búsqueda de soluciones se seleccione y oriente, sea a la región dentro de la cual se desarrolla la universidad y en equilibrio o referidas a problemas prioritarios que exigen solución en la sociedad global. La pertinencia social prospectiva no solo afecta a la estructura interna de un currículo, sino que puede estar referida al tipo de carrera que se seleccione ofrecer en la universidad, según el modelo de desarrollo social, económico y cultural dentro del área de influencia de esta.

ASPECTOS CUANTITATIVOS DEL CURRICULUM

Se refiere a aspectos técnicos que entran en juego una vez conformada la estructura curricular, por los parámetros cualitativos de integralidad, Comprehensividad y pertinencia social, prospectiva, regional y global. Estos criterios son susceptibles de medición, tales como la forma de computar el esfuerzo del aprendizaje, créditos o densidad horaria, el número de prelaciones como requisitos para adquirir nuevos aprendizajes y la flexibilidad como oportunidad de determinar entre opciones curriculares diferentes.

No se podrán utilizar los requisitos o prelaciones con fines administrativos. Para maximizar la flexibilidad del curriculum se deberán asignar prelaciones si y solo si los contenidos de la asignatura son estrictamente necesarias para comprender los contenidos de otras.

SELLO CURRICULAR

El Sello Curricular e Institucional de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología se encuentra incorporado como elemento esencial y diferenciador de su Modelo Educativo.

MATERIAS SELLO

- Competencias Lingüísticas en español
- TIC, Técnicas de Estudio y Taller LMS
- Inglés I
- Inglés II
- Derecho Mercantil
- Estadística
- Investigación de Mercado
- Educación Ambiental
- Ética Profesional
- Pasantía de Extensión Social Comunitaria
- Psicología del Conflicto
- Design Thinking, Starup y Lean Canvas
- Redacción y Presentación de Informes Técnicos
- Metodología de desarrollo científico, tecnológico y humanístico
- Mediación y Conciliación
- Geekonomía
- Optativas

COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Capacidad para comunicarse de forma asertiva y efectiva en contextos nacionales y extranjeros.
- Capacidad para trabajar en equipos multidisciplinares y multiculturales,
- Capacidad para emprender Proyectos Profesionales y de Vida

- Capacidad para hacer un uso eficiente de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación.
- Capacidad de aprender y actualizarse permanentemente
- Habilidades para buscar, procesar y analizar información procedente de fuentes diversas
- Capacidad crítica y autocrítica
- Habilidad para trabajar en forma autónoma
- Capacidad creativa
- Capacidad para tomar decisiones
- Capacidad de abstracción, análisis y síntesis

EJES TRANSVERSALES

- Educación Ambiental
- Educación para la Salud y Recreación
- Interculturalidad (valores éticos y morales, genero, orientación sexual, religiones)

MODALIDAD ACADÉMICA

Según la ley Ley No. 52 de 26 de junio de 2015 que crea el Sistema Nacional de Evaluación y Acreditación para el Mejoramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria de Panamá, y deroga la Ley 30 de 2006 y su Reglamento el Decreto Ejecutivo N° 539 de 30 de agosto de 2018 y sus modificaciones, la Modalidad Académica es el modo en que se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje, el cual incluye el tiempo, los distintos escenarios, estrategias metodológicas, evaluación, medios y procedimientos para desarrollar un plan de estudio de carrera o programa.

MODALIDADES DE LOS PLANES DE ESTUDIO DE LA UNICyT

Las modalidades de los planes y programas de estudios podrán ser:

- Presencial
- Educación a Distancia (semipresencial y Virtual)

MODALIDAD PRESENCIAL

La modalidad presencial podrá incluir algunas asignaturas en modalidades semipresencial y virtual. Estas no superarán el 50% de las asignaturas del plan de estudios.

En la modalidad presencial, estudiantes y profesores desarrollan el proceso de enseñanza aprendizaje, cara a cara y en las aulas ubicadas en las instalaciones físicas de la sede de la Universidad.

MODALIDAD A DISTANCIA SEMIPRESENCIAL

En la modalidad de educación a distancia semipresencial se desarrolla el proceso de enseñanza aprendizaje de forma híbrida combinando la presencialidad física o síncrona con actividades asíncronas planificadas y publicadas en la plataforma LMS Moodle y otras de la UNICyT.

MODALIDAD A DISTANCIA VIRTUAL

La modalidad de educación a distancia virtual desarrolla el proceso enseñanza aprendizaje en su totalidad en la modalidad asíncrona o en la modalidad síncrona o en una combinación de ambas.

PLATAFORMAS DE ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE

La Universidad promoverá el uso de diferentes plataformas, redes y aplicaciones para desarrollar el proceso de enseñanza aprendizaje.

ACCESO Y EQUIDAD

La Universidad garantizará el acceso equitativo a programas presenciales sin discriminación por género, origen étnico, discapacidad u otras características personales.

FLEXIBILIDAD DEL CURRICULUM

Cuando un estudiante presente una solicitud de apoyo institucional por una necesidad específica que le impida asistir a las clases presenciales físicas o síncronas podrá solicitar la aplicación de la flexibilidad del curriculum ante la Coordinación Académica.

La Universidad ofrecerá opciones de horarios y turnos que permitan a los estudiantes compatibilizar sus estudios con otras responsabilidades, como el trabajo o la familia.

Para flexibilizar el currículum la Universidad permitirá el desarrollo de las clases presenciales de forma síncrona o presencial a través de las aulas híbridas.

DISEÑO Y GESTIÓN DE APROBACIÓN DE CARRERAS Y PROGRAMAS

La Universidad diseñará y gestionará la aprobación, ante la Comisión Técnica de Desarrollo Académico de las carreras y programas en las modalidades presencial y a distancia semipresencial y/o virtual que incluyan actividades presenciales o síncronas obligatorias, como actividades para aprender haciendo, laboratorios o tutorías, complementadas con recursos en línea y actividades de estudio autodirigido.

PROCESOS DE EVALUACIÓN Y MEJORA CONTINUA

La Universidad evaluará los cursos desarrollados por sus profesores de manera continua con el fin de mejorarlos y lograr la excelencia académica.

La Universidad establecerá procesos de evaluación y mejora continua de todas las modalidades de estudio, recopilando datos sobre el desempeño estudiantil, la satisfacción del estudiante y el cumplimiento de los objetivos de aprendizaje. Los resultados de estas evaluaciones serán utilizados para realizar ajustes curriculares y mejorar la calidad de la educación ofrecida en cada modalidad.

La Universidad establecerá capacitaciones continuas y permanentes de sus profesores en pedagogías en línea.

APOYO ESTUDIANTIL

La Universidad fortalecerá su sistema de apoyo estudiantil que incluirán servicios de asesoramiento académico, tutorías en línea, y atención a la diversidad de necesidades de los estudiantes.

INCLUSIÓN Y ACCESIBILIDAD

La Universidad procurará que las modalidades académicas sean diseñadas teniendo en cuenta la inclusión y accesibilidad de estudiantes con discapacidades, garantizando que tengan igualdad de oportunidades y apoyo.

La Universidad adoptará estándares de accesibilidad digital para los recursos en línea utilizados en la modalidad a distancia virtual.

RECURSOS DIDÁCTICOS

La Universidad estimulará la utilización por parte de sus profesores y estudiantes de los recursos educativos abiertos y de las aplicaciones opensource para el desarrollo del proceso enseñanza aprendizaje.

REFERENCIAS

- Ley No. 52 de 26 de junio de 2015. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/27813_B/51278.pdf
- Decreto Ejecutivo 539 de 30 de agosto de 2018 https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/28601_B/69108.pdf
- Decreto Ejecutivo No. 609 de 30 de julio de 2020 que modifica el Decreto Ejecutivo No. 539 de 30 de agosto de 2018 que

reglamenta Ley No. 52 de 26 de junio de 2015. https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29081_A/80069.pdf

- Resolución N° 17 de 28 de diciembre de 2020 por la cual se aprueba la Matriz de Evaluación y Reacreditación Institucional Universitaria de Panamá https://www.gacetaoficial.gob.pa/pdfTemp/29194/82735.pdf
- Estatuto Orgánico o Reglamento Interno de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología - http://unicyt.org/files/ESTATUTO-ORGANICO-REGLAMENTO-INTERNO.pdf
- Proyecto Educativo Institucional de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. http://unicyt.org/files/PEI-Filosofia-Institucional.pdf
- Plan de Desarrollo Institucional PDI 2023-2026 de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología.
- Reglamento Interno o Estatuto Orgánico de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología. http://unicyt.org/files/ESTATUTO-ORGANICO-REGLAMENTO-INTERNO.pdf
- Modelo Curricular de la Universidad Internacional de Ciencia y Tecnología https://drive.google.com/file/d/1pTX5icP575OqupT0xUNODCvZr8veeJF3/view?usp=sharing